

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No	
* Forma Cosmética:	gel	
* Uso Cosmético:	Cuidado de manos y/o pies	
* Finalidad Cosmética:	Exfoliante	
	Descripción del Régimen	
* Régimen :	Importado Terminado	
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros	
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV	
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros  Interpretación de la Clave	
* Clave:	XYYYZMM	
* Descripción:	<pre>X:Año de fabricación(Orden alfabetico);YYY:Día de fabricación(Calendario Julianico);Z:Codigo</pre>	* //

Especificación de la Fórmula		
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
AQUA		
PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL		
PHENOXYETHANOL	0.6475	
GLYCERIN		
MICROCRYSTALLINE CELLULOSE	0.500	
FRAGRANCE		
CARBOMER		
CAPRYLYL GLYCOL		
SODIUM HYDROXIDE	0.0600	
CI 17200		PUEDE CONTENER
CI 19140		PUEDE CONTENER
CI 14700		PUEDE CONTENER

1	Variedades				
NO Declara Nombres de Variedades					
# Empresas	que Participan	en el Proceso de Fabricació	n, Importac	ión y Distribución	
Empresa		Dirección	País	Función	
BIOMEDICAL DISTRII CHILE LTDA.	BUTION	Camino lo Boza N°120- B,PUDAHUEL	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL	
I ANDV INTERNATION	ONIAL	N°192-196 Tiangfeng	CLITNIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO	

LANDY INTERNATIONAL N°192-196 Tiangfeng Road,Northern Industry CHINA TERMINADO

SOCOFAR S.A. Av. Vicuña Mackenna CHILE DISTRIBUIDOR

SOCOFAR S.A. Av. Vicuña Mackenna CHILE IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia			
Envase Ve	nta Público y Prom	oción	
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
Tubo de LDPE,impreso y/o etiquetado,con Tapa de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado.	36		Estudio de estabilidad acelerado
U	so Profesional		
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>			

₹ A	rchivos Adjuntos / Observaciones
No se adjunto ningún archivo. Observaciones:	

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

